

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-EPS TACNA S.A. – 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS TACNA S.A.

En la ciudad de Tacna, a los 08 días de agosto de 2023, siendo las 16:20 pm, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-EPS TACNA S.A. – 1** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS TACNA S.A.**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20532765715	CORPORACION S.G. Y S S.A.C.	2023-06-19 15:18:36.0	Válido
2	20551383114	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	2023-07-07 17:56:30.0	Válido
3	20600235339	CORPORACION IBEROAMERICANA DE SALUD Y SEGURIDAD E.I.R.L	2023-06-19 23:50:33.0	Válido
4	20605114980	SALUD LA INMACULADA S.A.C.	2023-06-15 16:53:04.0	Válido
5	20608770489	GESMED S.A.C.	2023-07-11 14:20:52.0	Válido

A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20605114980	SALUD LA INMACULADA S.A.C.	17/07/2023	Electrónico
2	20608770489	GESMED S.A.C.	17/07/2023	Electrónico

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES	
		SALUD LA INMACULADA S.A.C.	GESMED S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO	ADMITIDO

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **SALUD LA INMACULADA S.A.C.**; **GESMED S.A.C.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: **S/. 57,463.33**

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTOR	
		SALUD LA INMACULADA S.A.C	GESMED S.A.C
PRECIO	100.00 puntos	S/. 53,722.00	S/. 33,460.00
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
		62.28 puntos	100.00 puntos
REMYPE 5%		3.11 puntos	5.00 puntos
TOTAL		65.39 puntos	105.00 puntos
ORDEN DE PRELACION		2do	1ro



Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	SALUD LA INMACULADA S.A.C.	GESMED S.A.C.
A.- CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION Requisitos: - Autorización vigente de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA o DIRESA. - Resolución Directoral de categorización de establecimiento de Salud, mínimo I-3, concordante con los datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES. - Contar inscripción vigente en el Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud – RENIPRESS. - Servicio de radiología debe contar con autorización por Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN Acreditación: - Copia autorización vigente de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA o DIRESA. - Copia Resolución Directoral de categorización de establecimiento de Salud, mínimo I-3, concordante con los datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES. - Copia Contar inscripción vigente en el Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud – RENIPRESS. - Copia Servicio de radiología debe contar con autorización por Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN	PRESENTA, SI ACREDITA	PRESENTA, SI ACREDITA
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA Requisitos: Contar con una Infraestructura ubicada en el distrito de Tacna la cual deberá ser adecuada para la atención según lo dispuesto por el ministerio de salud. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida	PRESENTA, SI ACREDITA	PRESENTA, SI ACREDITA
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: a) Un (01) Médico Cirujano, con experiencia de dos (02) años en medicina Ocupacional y/o Salud en el Trabajo, computado desde su colegiatura; con una capacitación de 80 horas lectivas en medicina Ocupacional y/o salud en el Trabajo, para el personal clave requerido como Médico Ocupacional; requisitos que serán solicitados para la presentación de ofertas b) Un (01) Licenciado en Psicología, con experiencia de dos (02) años en psicología, computado desde su colegiatura; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato c) Un (01) Médico Cirujano, con experiencia de dos (02) años en Radiología, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista en Radiología; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato d) Un (01) Médico Cirujano con experiencia de dos (02) años en Neumología, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista en Neumología; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato e) Un (01) Médico Cirujano con experiencia de dos (02) años en oftalmología, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista Oftalmología; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato f) Un (01) Tecnólogo médico o Biólogo con experiencia de dos (02) años en laboratorio clínico, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista en Laboratorio Clínico; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato	PRESENTA, SI ACREDITA	NO PRESENTA, NO ACREDITA (según bases administrativas integradas, acreditar, La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del

<p>g) Un (01) Médico cirujano con experiencia de dos (02) años en Cardiología, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista en Cardiología; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato</p> <p>h) Un médico cirujano con experiencia de dos (02) años en Dermatología, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista en Dermatología; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato</p> <p>i) Un (01) cirujano Dentista con experiencia de dos (02) años en Odontología, computado desde su colegiatura, para el personal requerido como Especialista Odontológico; requisito que será evaluado para la Firma de Contrato</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		personal propuesto)
<p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 12,000.00 (doce mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y/O EVALUACION MEDICO OCUPACIONES</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA, SI ACREDITA	<p>PRESENTA, NO ACREDITA</p> <p>(Según bases administrativas integradas, la experiencia deberá ser acreditado: o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago)</p>
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	CALIFICADO	DESCALIFICADO

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: **SALUD LA INMACULADA S.A.C.**, se desprende que su oferta cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-EPS TACNA S.A. – 1** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS TACNA S.A.**, al postor **SALUD LA INMACULADA S.A.C.**, por el monto de **sf. 53,722.00** (cincuenta y tres mil setecientos veinte y dos con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio.

Siendo las 17:00 pm del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.


 C.P.C. LUIS ANTONIO URRUTIA BRIONES
 Órgano Encargado de las Contrataciones
 EPS TACNA S.A.